



PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE NAVIDAD DE LAS PEDANIAS DE UTRERA.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es el servicio de instalación de redes eléctricas y motivos para la distribución de circuitos del alumbrado ornamental con motivo de las Ferias de las pedanias y sus fiestas de navideñas, por el presente año 2015.

FERIAS DE LAS PEDANIAS:

FERIA DE SAN PABLO, pedania de Trajano:
Fechas del 26, 27, 28 y 29 de Junio 2015

Descripción de las unidades que componen el objeto del contrato:

Instalación de 2 pórticos venecianos en la entrada de feria de 6,5 m de anchura

Instalación de un paraguas en la Plaza de la Iglesia

Instalación 5 Guirnaldas de 120 m de longitud con farolillo de color, en la calle del Cine.

Instalación de 12 arcos de led en el Ferial

Instalación de los postes de madera necesarios

Instalación de red de alimentación con los conductores necesarios

Instalación de los cuadros de mando y control

Desmontaje de la instalación

Conexión eléctrica de todos los motivos. Enganche a red de suministro

Legalización de la Instalación

FECHA LÍMITE PARA EL MONTAJE EL 24 DE JUNIO DE 2015

FERIA DE NTRA. SRA. de LAS VEREDAS, pedania de Guadalema de Los Quinteros:

Fechas del 30, 31 de Julio, 1 y 2 de Agosto.

Descripción de las unidades que componen el objeto del contrato:

Instalación de 2 Felices fiestas en entrada 1 y 2 del poblado

Instalación de un paraguas de 45 diámetro en el recinto ferial

Código Seguro de verificación: EoBUN3sg4sMZHdRbZwfzcv==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALFONSO JIMENEZ BALLESTEROS	FECHA	02/06/2015
	JOAQUIN MORENO PEREZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/9
	EoBUN3sg4sMZHdRbZwfzcv==		





Instalación en la C/ Fortunata de 4 arcos de leds de 3 piezas ((anchura de calle4-5 m)

Instalación de 3 arcos de led 5 piezas en el Ferial (anchura calle 6-7 m)

Instalación portada recinto ferial (pórtico veneciano)

Instalación de los postes de madera necesarios

Instalación de red de alimentación con los conductores necesarios

Instalación de los cuadros de mando y control

Desmontaje de la instalación

Conexión eléctrica de todos los motivos. Enganche a red de suministro

Legalización de la Instalación

FECHA LÍMITE PARA EL MONTAJE EL 28 DE JULIO DE 2015

FERIA DE NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS, pedanía de Pinzón.
Fechas del 10 el 13 de Septiembre.

Descripción de las unidades que componen el objeto del contrato:

Instalación 2 portadas recinto ferial (pórtico veneciano)

Instalación de un paraguas de 45 diámetro en el recinto ferial

Instalación de 1 arcos de led 3 piezas en la Plaza principal

Instalación de 6 arcos de led 3 piezas en la C/ del Anden

Instalación de 2 arcos de led 3 piezas en la C/ Los Leales

Instalación de 1 arcos de led 3 piezas en la C/ Minima

Instalación de 5 arcos de led zona recinto ferial

Instalación de los postes de madera necesarios

Instalación de 3 tiras de 50 m de guirnaldas con farolillos de color

Instalación de red de alimentación con los conductores necesarios

Instalación de los cuadros de mando y control

Desmontaje de la instalación

Conexión eléctrica de todos los motivos. Enganche a red de suministro

Legalización de la Instalación

FECHA LÍMITE PARA EL MONTAJE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Código Seguro de verificación: EoBUN3sg4sMZHdRbZwFzcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALFONSO JIMENEZ BALLESTEROS		FECHA	02/06/2015
	JOAQUIN MORENO PEREZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	EoBUN3sg4sMZHdRbZwFzcw==	PÁGINA	3/9





Los pórticos venecianos a instalar deberán estar equipados con lámparas de bajo consumo, tipo led, hilo luminoso o similar.

La conexión de los elementos se hará en los puntos indicados por el Ayuntamiento previstos para tal fin. En caso de que se estime conveniente será necesario que el adjudicatario instale una línea de alimentación para la alimentación de los elementos de mayor consumo.

Durante los días de las ferias será necesaria una guardia presencial dentro del recinto ferial durante el encendido de los motivos, así como localizada en el municipio el resto de la jornada.

ALUMBRADO NAVIDAD EN LAS PEDANÍAS:

Descripción de las unidades que componen el objeto del contrato:

TRAJANO:

- Instalación de 1 *Felices Fiestas* en la calle San Pablo.
- Instalación de 4 arcos de 5-6 m. anchura en la calle San Pablo.
- Instalación de 1 Estrella fugaz en el Campanario.
- Instalación en el edificio municipal 3 adornos, Plaza Mayor

GUADALEMA:

- Instalación de 2 *Felices Fiestas* en las entradas norte y sur.
- Instalación de 5 arcos de 5-6 m. anchura en las calles Eladio del Rio y Malvaloca.
- Decoración de 1 árbol natural existente de 6 m de altura con 240 m. de tiras de led con variedad de colores.
- Instalación en el edificio municipal 2 adornos, Plaza de los Quinteros

PINZÓN:

- Instalación de 1 *Felices Fiestas* en la calle La Rambla.
- Instalación de 4 arcos de 5-6 m. anchura en la calle La Rambla.
- Instalación de 1 adorno en el Campanario.
- Instalación en el edificio municipal 3 adornos, Plaza Mayor

MEDIOS MATERIALES

Todo el material empleado en la ejecución y montaje de los arcos ornamentales, se ajustará básicamente a las Instrucciones Técnicas del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión así como a las normas básicas de la compañía suministradora. Todos los materiales serán homologados.

Código Seguro de verificación: EoBUN3sg4sMZhdRbZwFzcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALFONSO JIMENEZ BALLESTEROS	FECHA	02/06/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	4/9





Cada sector partirá directamente de los puntos de conexión establecidos por Sevillana Endesa, previa petición de suministro para eventuales, y llegarán hasta una hornacina con caja de agrupamiento o caja general de suministro, con cortacircuitos fusibles calibrados que cumplirán con la Norma Endesa NNL011, que formarán parte de ella, sobre la cual se efectuarán los enganches de las diferentes acometidas o derivaciones individuales. El calibre de los fusibles estará de acuerdo con lo establecido en el capítulo IX de la Norma particular de la compañía suministradora y en ningún caso será superior a 250A.

Junto a cada hornacina se colocará un poste metálico con espesor suficiente como para sostener el cableado de acometida que repartirá el suministro a los diferentes arcos con resistencia al impacto mínima IK10 y sobre los que subirán los conductores protegidos hasta una altura mínima de 2.5 metros por encima del nivel del suelo, mediante un conductor rígido de las características siguientes:

- Resistencia al impacto: 6 julios
- Temperatura mínima de instalación y servicio: -5°C
- Temperatura máxima de instalación y servicio: +60°C
- Propiedades eléctricas: Continuidad eléctrica/aislante
- Resistencia a la penetración de objetos sólidos: diámetro > 1mm
- Resistencia a la corrosión: Protección interior media, exterior alta
- Resistencia a la propagación de la llama: No propagador

Por cada sector se instalará un cuadro de mando y protección, compuesto por caja de material aislante, dispositivos de mando y protección tales como interruptores automáticos y diferenciales, que protejan todos y cada uno de los circuitos del suministro contra defectos, sobrecargas y cortocircuitos. Se instalará igualmente interruptor horario y contactor para su conexión y desconexión automática. Dichos elementos deberán reunir los requisitos indicados en la ITC-BT- 34. Este cuadro será de exterior, dispondrá de dispositivo para que la tapa, en posición de abierta quede unida a la caja. Esta apartamentada de mando y protección estará situada en envolventes cerradas que no puedan abrirse o desmontarse más que con la ayuda de un útil o una llave, a excepción de sus accionamientos manuales. Los grados de protección para las analizaciones y envolventes será IP 4X para instalaciones de interior e IP 45 para instalaciones de exterior, según UNE 20324.

A su vez, cada arco irá protegido individualmente con interruptor automático magnetotérmico o cortacircuitos fusibles.

La unión individual de cada arco a sus tensores y de éstos a sus apoyos, pasará por un aislador. A su vez, los apoyos metálicos estarán unidos a tierra mediante su correspondiente red equipotencial. No se podrán utilizar como

Código Seguro de verificación: EoBUN3sg4sMZhdRbZwfzcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALFONSO JIMENEZ BALLESTEROS		FECHA	02/06/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214	EoBUN3sg4sMZhdRbZwfzcw==	PÁGINA	5/9





apoyos los báculos y/o columnas de farolas de alumbrado público, así como árboles ni plantas de gran tamaño.

En ningún caso los conductores aéreos deben transmitir esfuerzos de tracción mecánica en los puntos de embornado o conexión, por ello, se dispondrán, si es necesario, de cables tensores de acero, sobre los que se fijarán los conductores eléctricos.

Los soportes de los puntos de luz serán rígidos y en ningún momento podrán servir de conductores de transporte de energía. Los conductores aéreos, deben situarse como mínimo a 6m del suelo, sobre caminos o zonas donde puedan circular vehículos.

Las líneas de alimentación a cada arco, se realizarán con conductor de cobre tipo flexigron o similar, con tensión de aislamiento 1.000 V., de 4 x 6 mm² de sección mínima, y no propagadores de la llama según UNE-EN 60332-1-2; El cableado partirá del cuadro general de mando y protección de cada sector e irá alimentado sucesivamente a cada arco que le corresponda, para garantizar las caídas de tensión según reglamentación vigente.

En caso de contradicción entre lo indicado en este Pliego y en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión será de aplicación esta última al tratarse de una norma de rango superior. En especial le será de aplicación la ITC-BT-34 Instalaciones con fines especiales en ferias y stands.

PLAZO DE EJECUCIÓN y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA

El alumbrado de esta ejecución deberá estar completamente instalado o desinstalado en las fechas que a continuación se detallan:

Feria SAN PABLO Trajano 2015

Días de encendido: del día 26 al 29 de Junio.

Horario encendido: desde las 21,30 hasta las 5 de la mañana.

Prueba oficial: el día 24 de Junio.

Apagado total el 30 de Junio.

Retirada fecha límite: antes del día 10 de Julio.

Feria NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS Guadalema de los Quinteros 2015

Días de encendido: del día 30 de julio al 2 de Agosto.

Horario encendido: desde las 21,30 hasta las 5 de la mañana.

Prueba oficial: el día 28 de Julio.

Apagado total el 3 de Agosto.

Retirada fecha límite: antes del día 14 de Agosto.

Feria NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS Pinzón 2015

Días de encendido: del día 10 al 13 de Septiembre.

Código Seguro de verificación: EoBUN3sg4sMZHdRbZwfzcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALFONSO JIMENEZ BALLESTEROS	FECHA	02/06/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	6/9





Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

fiestas mayores

Horario encendido: desde las 21,30 hasta las 5 de la mañana.
Prueba oficial: el día 9 de Septiembre.
Apagado total el 14 de Septiembre.
Retirada fecha límite: antes del día 25 de Septiembre.

Navidad 2015-2016 para todas las pedanías

Días de encendido: del día 11 de diciembre al 6 de enero 2016.
Prueba oficial: el día 10 de diciembre.
Horario de encendido: 18,30 h. a 00,00 h.
Hoarrio especial 24 y 31 diciembre y 5 de enero: 18,30 h. a 04,00 h.
Retirada fecha límite: antes del día 29 de enero 2016.

El presente pliego cumple con todo lo establecido en el artículo 68 del R.D. 1.098/01 de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al contenido del pliego, así como con el artículo 101 de la Ley 30/07 de 90 de Octubre por el que se aprueba la Ley de Contrato del Sector Público, en relación al cumplimiento de las reglas para las que se establece las prescripciones técnicas.

OBRAS Y COMPROMISOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán a cargo del adjudicatario las siguientes:

- Transporte de los materiales a pie de montaje y almacenaje provisional de los mismos durante la instalación.
- Carga, descarga, montaje y desmontaje de los materiales con aportación de los necesarios para el mismo.
- La totalidad de las obras de montaje y desmontaje de las instalaciones, su conservación y custodia, así como todas aquellas otras necesarias a los expresados fines, tales como mano de obra, acometidas particulares, colocación de postes, tubos, etc.
- Aportación e instalación de líneas de alimentación de los motivos luminosos a instalar, según reglamentación vigente (real decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión).
- Las operaciones de encendido y apagado de todo el alumbrado ornamental (control de horarios).
- La conexión a las cajas de protección de cada uno de los feriantes que adjuntando el certificado de instalación eléctrica correspondiente sean propietarios de un stand, atracción, caseta, etc.
- .- Aportación del equipo de operarios especializados que permita restablecer el servicio normal de la instalación en el menor tiempo posible en caso de averías o fallos provocados por agentes externos.
- El control mediante lecturas a cada hora de cada uno de los feriantes en función del boletín de instalación contratado con el ayuntamiento. Al final de la feria será preciso emitir un informe de la lectura media efectuada a cada feriante.

Código Seguro de verificación:BoBUN3sg4sMZHdRbZwfzcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALFONSO JIMENEZ BALLESTEROS	FECHA	02/06/2015
	JOAQUIN MORENO PEREZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	7/9



if de registro de entidades locales 01410956 CIF P 4109500 A

- La retirada de la totalidad de los elementos que hayan sido precisos instalar, reponiendo los terrenos afectados a su ser y estado original.
- Proyecto y Dirección de obras.
- Tramitación de las instalaciones en los Organismos competentes y pago de las tasas a que ello diere lugar
- La conexión mediante empresa instaladora autorizada por la compañía Sevillana Endesa de la instalación a las redes de su propiedad o la entrada para la realización de trabajos en centros de transformación de Compañía. Indicar, en la memoria descriptiva de la licitación, la empresa que realizará dicho trabajo.
- Pruebas de instalación hasta quedar de acuerdo con las exigencias previstas por la Delegación Municipal de Fiestas Mayores.
- Estudio Básico y Plan de Seguridad y Salud de la instalación.
- **NO se autoriza la subcontratación de los servicios objeto del contrato.**

En suma son a cargo del contratista la totalidad de los trabajos, obras, instalaciones, etc., que resulten necesarias para el mejor cumplimiento del objeto del contrato.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se proponen como criterios de adjudicación:

CRITERIOS	PUNTOS
X Menor precio	35
X Mejoras valoradas económicamente	40
Por dotación de 2 arcos adicionales en Navidad para cada pedanía 10 ptos. Por dotación de 4 arcos adicionales en las Ferias de cada pedanía 10 ptos. Por dotación adicional en cada pedanía de 25 m o fracción de gornaldas de bombillas led 2 ptos hasta un maximo de 10 ptos Por dotación con farolillo blanco de todas las gornaldas instaladas 10 ptos.	
X Que el equipo de montaje se aloje o resida mayoritariamente en la ciudad de Utrera, durante los días de la prestación de servicio, acreditado mediante la reserva de alojamiento, precontrato de alquiler de vivienda o certificado de empadronamiento.	10
X Por reponer los farolillos, de las gornaldas de los pasillos, dañados por lluvia o viento hasta el penúltimo día de feria incluido.	15

Código Seguro de verificación: EoBUN3sg4sMZHdRbZwfzcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALFONSO JIMENEZ BALLESTEROS	FECHA	02/06/2015
	JOAQUIN MORENO PEREZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	8/9





Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

fiestas mayores

PRESUPUESTO

El presupuesto al que asciende el servicio de alumbrado y montaje del presente contrato asciende a la cantidad de **VEINTEMIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EURO CON DIECISEIS CÉNTIMOS DE EURO (20.661,16 €)** más **CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (4.338,84 €)** de IVA, ascendiendo a un total de **VEINTICINCO MIL EUROS (25.000 €) IVA incluido**, repartido por pedanías de la siguiente manera, 9.000 € Trajano, 8.000€ Guadalema de los Quinteros y Pinzón, respectivamente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo.: El Ingeniero Técnico Industrial Municipal, Joaquín Moreno Pérez. Fdo.: El Técnico delegación Fiestas Mayores, Alfonso Jiménez Ballesteros.

Código Seguro de verificación: EoBUN3sg4sMZhdRbZwfzcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALFONSO JIMENEZ BALLESTEROS		FECHA	02/06/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214	JOAQUIN MORENO PEREZ	PÁGINA	9/9
		EoBUN3sg4sMZhdRbZwfzcw==		

